



RESOLUCIÓN N° 14 -UAIP/2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA.

La Unidad de Acceso a la Información Pública, información de fecha 29 de mayo 2024. Se recibido un oficio **No 369** de fecha 29 de mayo 2024, del **Juzgado Primero Especializado de la Niñez y Adolescencia**. Solicitan información sobre el [REDACTED], sobre su estado actual incluyendo su ubicación de destacamento, domicilio actual, número telefónico y cualquier otro detalle relevante que pueda contribuir al proceso de investigación y se tiene conocimiento de este.

FUNDAMENTACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD:

Al analizar el contenido de lo solicitado, se puede considerar que la información es confidencial, art 24 LAIP, pero de acuerdo Art. 26.- Tendrán acceso a información confidencial y reservada las autoridades competentes, en marco de atribuciones legales, en este caso quien lo está solicitando, es una autoridad competente y el art 34 LAIP establece Los entes obligados deberán proporcionar o divulgar datos personales, sin el consentimiento del titular, Cuando se trate de la investigación de delitos e infracciones administrativas, en cuyo caso se seguirán los procedimientos previstos en las leyes pertinentes.

POR LO TANTO, ESTA UAIP, RESUELVE:

- I.- De entregar por medio de oficio O [REDACTED] de fecha 06 de junio 2024 de la información confidencial el [REDACTED] de acuerdo art 26 y 34 LAIP establece de entregar la información a las autoridades competente.
 - II.- Entregar en forma presencial la información solicitada que le acusen de recibido
- Notifíquese al solicitante por el medio y forma señalados para tales efectos.

Alameda Roosevelt
y 55 avenida norte,
San Salvador.
PBX: 260-3366
Fax: 260-5615

Sucursal San Miguel
Ruta Militar.
Tel: 669-5662
Fax: 669-5664

www.ipsfa.com



Genel y Lic. *Ulises Armando Mejía Díaz*
Oficial de Información y Respuesta IPSFA